

La Direccion general de Rentas en circular de 2 de Agosto corriente me comunica la Real orden de 28 de Julio anterior que dice asi:

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 28 del pasado la Real orden que sigue:

Excmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor de la instancia en que los empleados del venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Coria piden que no se les incluya en los repartos de contribuciones por los sueldos que disfrutaban, como lo han intentado los peritos repartidores del año proximo pasado, se ha servido S. M. resolver, de conformidad con el dictamen de esa Direccion general y del Consejo de Hacienda, que no es atendible la solicitud de los interesados, pues segun todas las disposiciones que rigen en la materia, solo estan exentos de contribuir los jornaleros pobres, y por una gracia especial los empleados de Rentas Reales.

Y la Direccion la traslada á V. para su inteligencia y efectos consiguientes en la Provincia de su mando.

Lo que comunico á VV. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento respectivo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 14 de Agosto de 1830.

Rafael de Garfias
Laplana

Justicia y Ayuntamiento Real de Jumilla.

...atacar de frente, y para ello concitarán los odios, fomentarán las discordias, é inspirarán sospechas y desconfianzas contra las Autoridades y sus providencias; porque la revolucion disfrazada de mil maneras, se vale comunmente de pretextos muy distantes de su principal objeto para llegar á el que se propone, y si consigue dispersar los elementos que constituyen la fuerza

ADA
NCIA

los
he-
po-
pri-
ne-
ntes
to-
chos
año
olu-
sin
rcio-
de
bien
ntre
ctos,
tuna
gual
nár-
ellos
em-
tra-

[Faint handwritten notes on the right margin]

...paxbe... en este se ha servido S.M. mandar se hagan

